I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001965

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 24 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/997/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2899/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Carta solicitud presentada por la Organización Centro de Desarrollo Familiar 70; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Martín de Solier entre las Av. Cinco y Seis, con motivo de la realización de Fiesta Navideña y Año Nuevo del Centro de Desarrollo Familiar 70, los días jueves 24 de diciembre de 2009 desde las 20:00 horas y hasta el día 26 de diciembre de 2009 hasta las 00:30 horas y el día jueves 31 de diciembre de 2009 y hasta el día 02 de enero de 2010, en los mismos horarios.

2. La responsable de la actividad será doña Norma Peña Ortega, cédula de identidad N°6.228.022-0, Presidenta del Centro de Desarrollo Familiar 70, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Centro de Desarrollo Familiar 70
Página Web